

CÓDIGO ÉTICO

"NO PODEMOS ESPERAR A
QUE TODO CAMBIE,
LA VIDA DE LA GENTE ES
AHORA"



CODIGO ÉTICO

ÍNDICE

03. ¿QUE ES?

08. COGIGO ETICO F.APRONA

10 PERSONAS

17 APOYOS

19 GRUPOS DE INTERÉS

22 PATRONATO Y
DONACIONES

Este Código Ético
ha sido aprobado
por el Patronato de la fundación
con fecha de 27/02/25

CODIGO ÉTICO

¿QUÉ ES?

El Código Ético es un documento donde están escritas las normas que dicen como tienen que actuar las personas.

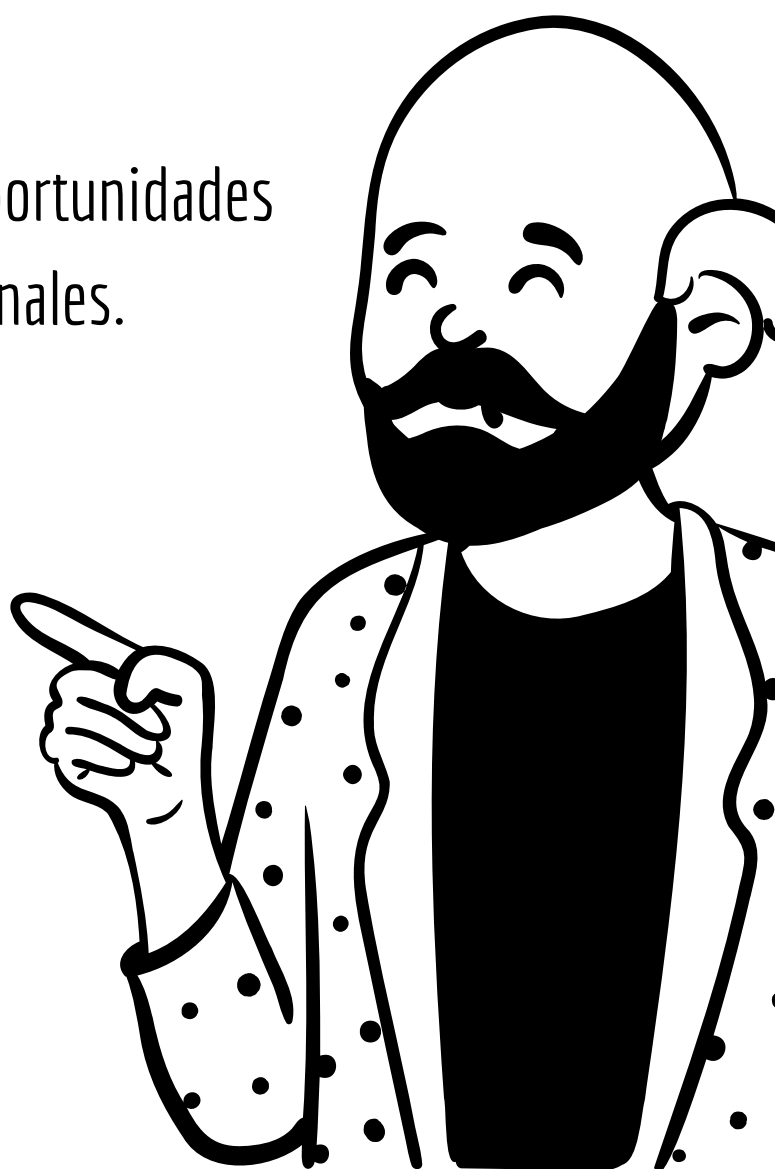


MISION

El Código Ético
cumple con nuestra misión
que hemos hecho
todos y todas

Nuestra **misión** es:

Conseguir juntos/as
una sociedad para todos/as
promoviendo la igualdad de oportunidades
y nuestros/as proyectos personales.



VALORES

- ✓ El Código Ético respeta nuestros valores

Los **Valores** son grandes ideas que decidimos que eran importantes y que la organización quiere seguir para ser un buen lugar para trabajar para tener éxito juntos

Entre todas las personas elegimos los valores y son cinco.

VALORES

1 Igualdad

Es tratar a todas las personas de la misma manera sin importar cómo sean.

Es dar a todos las mismas oportunidades y derechos.



2 Implicación

Es estar dentro de algo comprometido con ello.

Es cuando participas en un asunto y debes cuidar de ello.

3 Solidaridad

Es ayudarnos y apoyarnos unos a otros

Es estar juntos y ayudar cuando alguien lo necesita.

VALORES

4 Honestidad

Es decir siempre la verdad,
ser justo en todo lo que haces
sin engañar a los demás
y hacer lo correcto.

5 Respeto

Apreciar y valorar
a todas las personas
por lo que son.



EL CÓDIGO ÉTICO DE APRONA

- ✓ Para hacer el código ético se han hecho grupos.
- ✓ Han participado grupos de personas solicitantes de apoyo, trabajadoras, familias y representantes del patronato.



EL CÓDIGO ÉTICO DE APRONA

- ✓ En el Código Ético se explican cuáles son las normas de conducta para que todas las personas de la organización las conozcan y se comporten de esa manera

***Norma de conducta** Regla que indica cómo debe hacerse una cosa o cómo debe ser algo.

- ✓ El código ético de la fundación quiere que se trate con justicia a todas las personas y que a nadie se le trate distinto por ninguna condición.
- ✓ El código ético de la fundación quiere que otras organizaciones respeten también sus normas, las leyes y derechos de todas las personas de la comunidad

LAS PERSONAS

Cuando hablamos de personas nos referimos a:

- las personas que quieren recibir o reciben apoyo
- las familias
- las personas profesionales
- las personas voluntarias
- las personas que hacen prácticas

Es muy importante que las personas cumplan este código ético para poder conseguir los objetivos de la forma que queremos.

LAS PERSONAS

- ✓ Las personas somos diferentes pero debemos ser tratadas siempre con **igualdad** y recibir el mismo trato sin importar la raza, género, sexualidad, capacidad o cualquier otra condición.

Ejemplo: tratar con igualdad es tratar a las personas según su edad sin infantilizarla ni sobreprotegerla

- ✓ Todas actuaremos en nuestro día a día para que las personas, aunque necesiten apoyo, sean parte de la sociedad por derecho, participen como personas ciudadanas, tengan un plan vital y tomen sus decisiones.

LAS PERSONAS

- ✓ Todas las personas tendrán un canal donde podrán hacer sugerencias, quejarse y participar en las decisiones importantes de la fundación que les afecten, diciendo lo que desean y lo que necesitan.

Canal: Recoger opiniones o sugerencias para llevarlas en una dirección y que sirvan para mejorar o solucionar algo.

- ✓ Usaremos siempre un lenguaje adecuado que no resulte ofensivo a ninguna persona por una condición particular
- ✓ Se respetarán todos los derechos especialmente la **intimidad**, **privacidad** y la **dignidad** de todas las personas que forman la fundación.

- ✓ Las personas tienen que denunciar cuando vean que no se cumplen los derechos de las personas, sobre todo las situaciones de abuso, acoso o maltrato.
- ✓ Todas las personas de la fundación cuidarán el **medio ambiente**.
- ✓ Todas las personas deben conocer y estar de acuerdo con los **principios y valores** de la fundación y tienen que actuar cumpliendo estos principios y estos valores.



✓ Todas las personas **respetarán** los **derechos** de otras personas.

Los derechos de las personas con necesidades de apoyo se encuentran recogidos en la **Convención de Derechos**.

***Convención de Derechos:** Acuerdo importante que un grupo de personas, entidades o países establece sobre un tema o sobre un asunto.

Algunos ejemplos son:

- Elegir donde y con quien vivir
- Elegir tener pareja
- Participar, hacer actividades y trabajar
- Respeto de la privacidad
- Participar en el sistema de educación general
- Tener dinero y pertenencias.
- Derecho a equivocarse cuando se toman decisiones.



[VER DECLARACION DE DERECHOS](#)



En la fundación hay que respetar que todas las personas y en especial a las que recibimos apoyo :

✓ Tenemos derecho a actuar con libertad

Actuar con libertad significa decidir sobre cualquier cuestión que afecta a nuestra vida, sin que nadie nos obligue ni nos amenace.

Si la decisión que hemos de tomar tiene consecuencias importantes, tenemos que decidir con responsabilidad.

Pensar con responsabilidad quiere decir:

- Pensar en los derechos de los demás.
- Estar bien informados.
- Entender las consecuencias o lo que nos puede pasar.

Si se toman decisiones sobre alguna persona se han de tener en cuenta sus deseos.

Tenemos que poder vivir a nuestra manera
Somos libres de buscar la felicidad a nuestra manera.
Somos libres de escoger qué queremos hacer
y cómo queremos hacerlo.

Podemos equivocarnos.
Cuando tomamos decisiones, podemos equivocarnos.
Las equivocaciones forman parte de la libertad.
Tenemos que poder correr riesgos,
como los que toma cualquier persona.

Respetar nuestra libertad y fomentarla es dar y aceptar un apoyo solo si es necesario,

LOS APOYOS

- ✓ En la fundación se da apoyo a las personas.
- ✓ Estos apoyos y las personas que los dan y las personas que los reciben también tienen unas normas que cumplir.
- ✓ Entre todas las personas de la fundación hemos elegidos los 10 más importantes.
- ✓ Además los hemos comunicado para que muchas personas y organizaciones también lo conozcan.
- ✓ También tienen que cumplirlos otras personas que dan apoyo y no son de la fundación

DECÁLOGO DEL BUEN APOYO

- 1** Se dan cuando la persona los necesita
- 2** Apoyan las decisiones objetivos y metas de las personas.
- 3** Dan poder de decisión a las personas
- 4** Ayudan a hacer cosas pero no anulan la participación de la persona
- 5** Se basan en el respeto y en los puntos fuertes de cada persona.
- 6** Apoyar es conocer y escuchar.
- 7** Apoyar es informar y aconsejar
En la fundación no aceptamos los castigos ni amenazas.
- 8** Son elegidos por la persona no impuestos
- 9** Se basan en relaciones de igualdad y siguen las normas sociales básicas
- 10** Aumenta la participación en entornos cotidianos

LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los Grupos de Interés son los grupos de personas que tienen alguna relación con la fundación.

Los grupos de interés de nuestra fundación son:

- La universidad, los institutos, colegios y guarderías
- Los proveedores
- Otras fundaciones y asociaciones
- Los Ayuntamientos, las Diputaciones, el Gobierno
- Los medios de comunicación



LOS GRUPOS DE INTERÉS

- ✓ Las empresas y organizaciones que se relacionen con la fundación darán el mismo trato a todos sin importar la raza, género, sexualidad o cualquier otra condición.
- ✓ La fundación quiere que sus grupos de interés apoyen la igualdad de oportunidades y faciliten el desarrollo de planes personales.
Por ejemplo: apoyando iniciativas formativas o de empleo
- ✓ Los grupos de interés deben promover oportunidades y facilitar la participación creando entornos amables y accesibles: accesibilidad cognitiva...
Ejemplo: estén adaptados física, cognitivamente o ambas.

LOS GRUPOS DE INTERÉS

- ✓ Cumplan con las Leyes que se le puedan aplicar en especial con la cuota de reserva de puestos.
Ejemplo: contraten a personas de difícil empleabilidad cubriendo el 2%
- ✓ La fundación quiere que sus grupos de interés conozcan y respeten los derechos de las personas y nuestro código ético
- ✓ Desarrollen medidas para la conservación y protección del medio ambiente y mejora social
Ejemplo: Hagan reciclaje, reduzcan la huella de carbono o colaboren con desperdicios 0
- ✓ Quiere una relación basada en transparencia y veracidad

DONACIONES

- ✓ Solo aceptamos donativos para lo que hacemos y que sean buenos para nuestra misión.
- ✓ No dejamos que otras personas nos digan que hacer ni nos pidan cosas a cambio porque nos den dinero
- ✓ Aceptamos recursos de personas que traten a todas las personas de manera justa y cumplan sus derechos



DONACIONES

- ✓ Nos fijamos en que la organización o persona que nos da dinero es ética o hace cosas buenas.
- ✓ Decimos siempre la verdad sobre cómo usamos el dinero que nos dan y lo mostramos en documentos
- ✓ Guardamos en secreto lo que las personas no quieren que digamos sobre ellas
- ✓ No pedimos ni presionamos para que nos donen dinero

PATRONATO

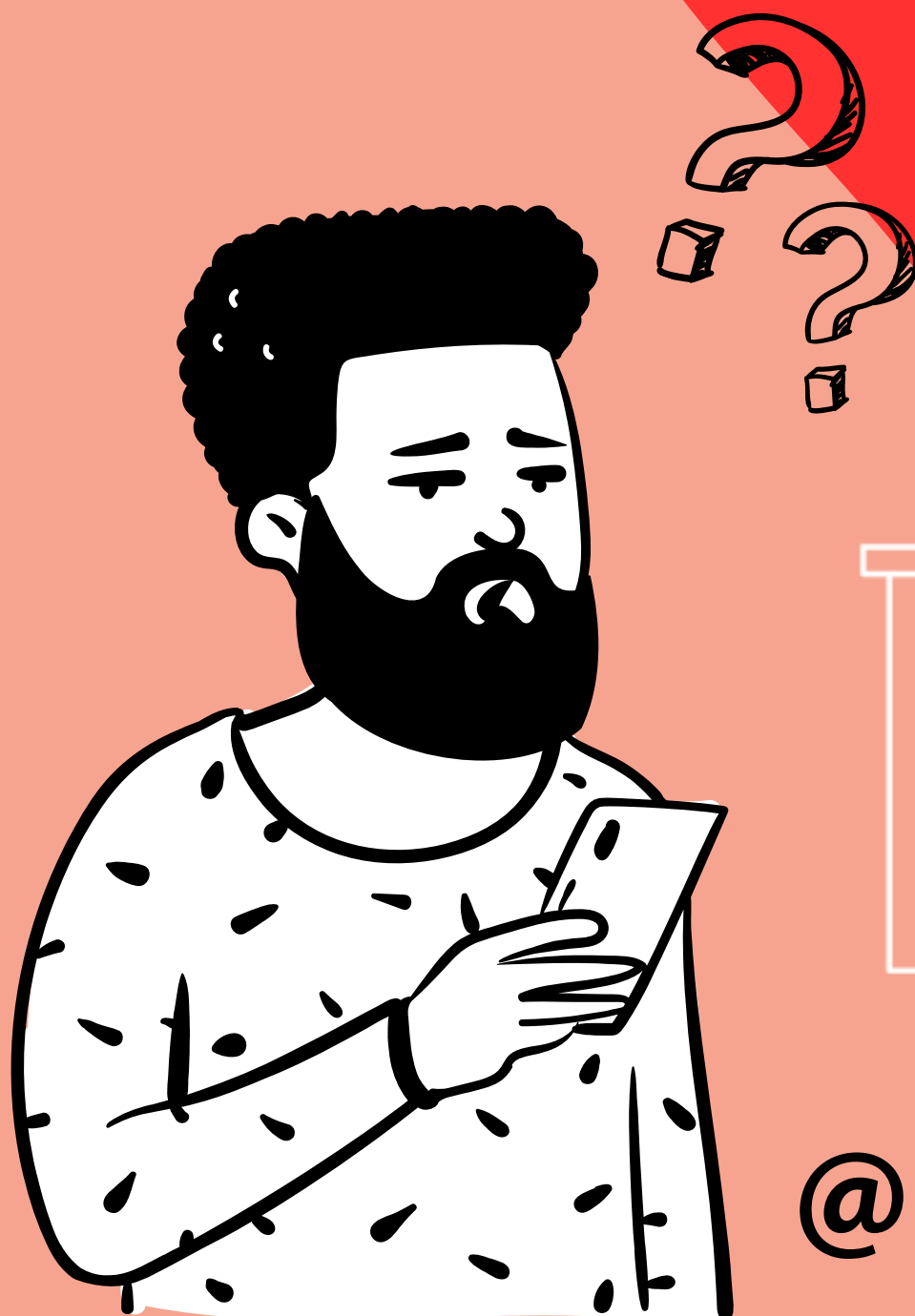
- ✓ El Patronato y la Dirección son los representantes de la fundación y son los que toman las decisiones.
- ✓ El patronato dará el mismo trato a todas las personas sin importar la raza, género, sexualidad, ideología política o cualquier otra condición.
- ✓ Buscara la transparencia y veracidad
- ✓ Respetaran y actuaran siempre para favorecer los derechos y la participación de las personas.
- ✓ Usaran un lenguaje que resulte apropiado y no despectivo.

CODIGO ÉTICO

PATRONATO

- ✓ El patronato evitará los conflictos de interés:
 - No presionará ni favorecerá a familiares ni amigos/as para que formen parte del equipo, proveedores, beneficiarios u otros grupos de interés.
(Podrán formar parte del equipo, proveedores, beneficiarios etc... cuando se sigan los caminos de los demás candidatos proveedores y beneficiarios.)
 - El patronato no aceptará regalos a cambio de favores de la fundación.
- ✓ No pedirá ni presionara para que nos donen dinero.
- ✓ No usará la beneficencia ni la caridad, sino el derecho de las personas y la justicia social como idea para captar fondos.

FUNCIONAMIENTO COMITE DE ÉTICA



@

COMITE DE ÉTICA

Es un grupo de personas que trabajaran para resolver los problemas éticos que pueden tener las personas con discapacidad intelectual, los profesionales, las familias o los grupos de interés

***Problemas éticos:** asunto que necesita una solución en cuanto a las reglas que guían a las personas en la sociedad.

El Comité de Ética esta formado por:

- Una persona del patronato
- La Directora General
- Un Director
- Un profesional que no es director.
- Un representante de las personas usuarias
- Un familiar



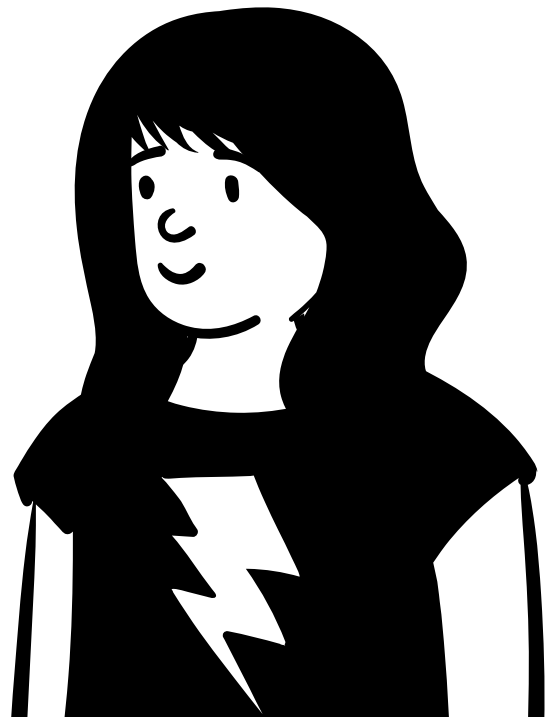
CÓMO FUNCIONA

- 1** Cualquier persona puede enviar al Comité de Ética un problema ético que tenga o que haya visto por carta o por email
- 2** El Comité de Ética va a analizar el problema y va a decidir si es urgente o no es urgente.
- 3** Si el problema no es urgente se elige a una persona del grupo (si es urgente tres) para que sea el responsable que estudie el problema para encontrar más información.

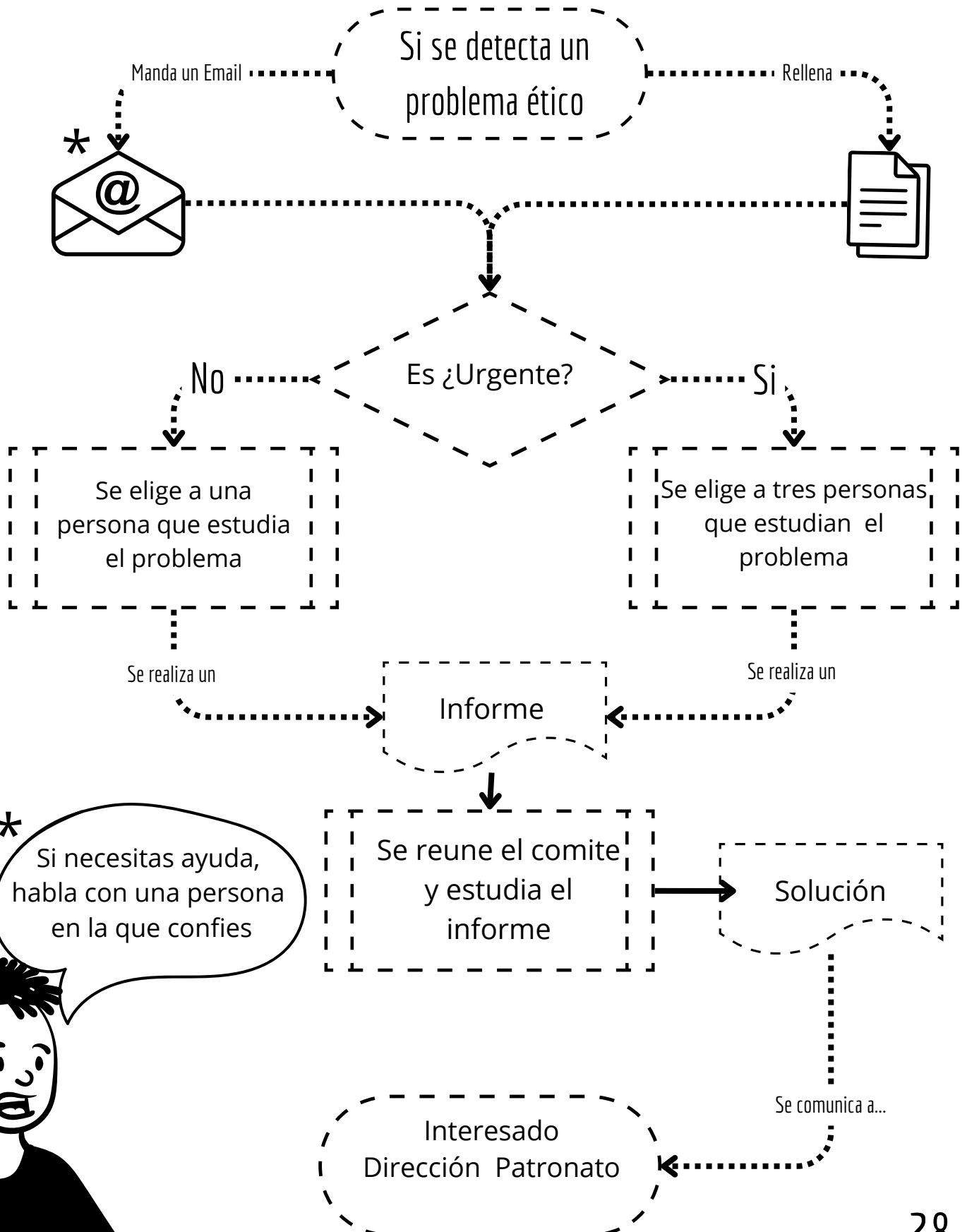


COMO FUNCIONA

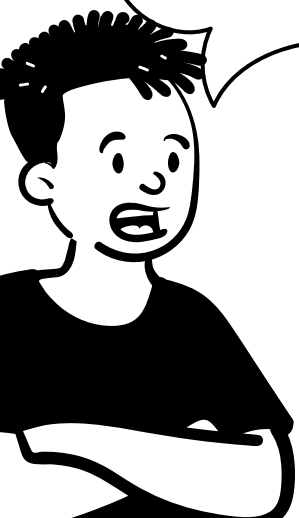
- 4 Este responsable va a escribir un informe con toda la información que ha conseguido para enseñárselo al Comité de Ética.
- 5 El Comité de Ética se va a reunir para leer el informe que ha hecho el responsable y entre todas las personas van a acordar una solución o respuesta,
- 6 El Comité de Ética va a escribir la solución o respuesta que han acordado en otro informe que se entregará a la persona que les trasladó el problema, al Patronato y a la Dirección.



CODIGO ÉTICO COMO FUNCIONA



* Si necesitas ayuda, habla con una persona en la que confies





<http://fundacionaprona.com>



952 80 32 84



fundacionaprona@gmail.com